



REF.: PAGO HONORARIOS ARTISTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1087**

SANTIAGO, 02 JUN 2017

VISTOS:

- a) El Programa de Actividades de Conmemoración del Centenario del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 74 del 26 de Mayo de 2017, perteneciente a don Cristian Errázuriz Arias, por un monto de \$ 88.889 brutos;
- c) El Memorándum N° 19 del 29 de Mayo de 2017, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado de la Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Presentación Teatral realizada el día 27 de Mayo de 2017, con motivo de evento Centenario realizado por Scouts de Chile en Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Exento N° 37 del 1 de Febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a), de la Ley N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1° **PÁGUESE**, a don CRISTIAN ERRAZURIZ ARIAS, RUT: hasta la suma de \$ 88.889 (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.981 de 15 de Diciembre de 2016.

3° **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Marketing, Comunicaciones y Siac, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director (s)"**



MC/AAR/VL/MS/CBB/drm
DISTRIBUCION

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto(c/a)
- Oficina Siac
- Casa de la Cultura Anahuac
- Oficina de Partes (c/a).



REPPENDACION PRESUPUESTARIA
MONTO 88.887.-
ITEM 22.11.999 -
ID SIGFE 33.925.-
C. COSTO Marketing y comunicaciones
FECHA 31.05.17 Vº REVISOR <i>ef</i>

CRISTIAN GONZALO ERRAZURIZ ARIAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 74

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ACTOR. PROFESSOR DE TEATRO**

Fecha: 26 de Mayo de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO N 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ACTIVIDAD CON SCOUTS PARQUEMET	88.889
Total Honorarios \$:	88.889
10 % Impto. Retenido:	8.889
Total:	80.000

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2017 16:50



15359263000749DB832D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de pagar el 10%

11201705281652

Fecha / Hora Impresión: 26/05/2017 16:52





MEMORÁNDUM N° 19

A : CARLOS PONCE BOUTAUD
ENCARGADO DE MARKETING, COMUNICACIONES Y SIAC

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC

MAT. : Pago Honorarios Artistas

Santiago, 29 de Mayo de 2017.

Envío a usted Boleta de Honorarios Electrónica N° 74, emitida por don Cristian Errázuriz Arias, por el monto de \$ 88.889, para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de Presentación Teatral, realizada el día 27 de Mayo de 2017, con motivo de evento Centenario realizado por Scouts de Chile en Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,

DANTE RUIZ MOLINA
Encargado
Casa de la Cultura Anahuac

